



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 2021 01226 00

En atención a la solicitud que antecede¹, por ser procedente, de conformidad con lo previsto en el artículo 92 del C. G del P., se autoriza el retiro de la presente demanda. Déjense las constancias respectivas, teniendo en cuenta que la demanda fue presentada digitalmente.

Por sustracción de materia no se resuelve sobre la admisión de esta.

NOTIFÍQUESE²

¹ Archivo #10

² Decisión anotada en el estado No. 082 del 13 de julio de 2022.

Firmado Por:

Jaiver Andres Bolivar Paez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 077

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1be08ce4dd6e8b7560f5822e341c792f2bf2d369ff8c23da60aaa348d27db1d**

Documento generado en 12/07/2022 10:39:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>